

Resolución
0413/2019

Acta N° 043/2019

VISTO: Que por resolución 2019/372, acta 040/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, se aprobaron los gastos correspondientes al mes de setiembre/19 de Fondo Permanente, por un monto que incluye la caja chica.

CONSIDERANDO: I) Que el importe real surge de la diferencia gastada por por Fondo Permanente y la caja chica.

II) Que el importe de caja chica es parte del Fondo Permanente, pero que ambos se rinden de forma separada.

III) Que el importe correspondiente a los gastos realizados por el Concejo Municipal de Las Piedras ascienden a la suma de \$ 189.449,13 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 13 centésimos), por lo que corresponde resolver la rectificación del importe respectivo.

IV) Que en el Resultando I de la resolución supra mencionada, alude al mes de agosto, debiendo decir setiembre.

RESULTANDO: Que se debe dictar acto administrativo para las correcciones referidas en la parte expositiva de la presente

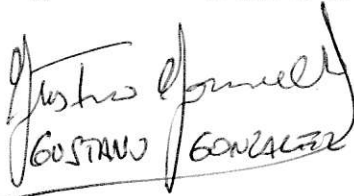
ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO

EL CONCEJO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


- 1- RECTIFICAR el resultando I de la resolución 2019/372 debiendo decir "setiembre/2019"
- 2- RECTIFICAR la aprobación de gastos correspondientes al mes de setiembre del año 2019, por Fondo Permanente, debiendo decir "Aprobar los gastos por un monto de \$189.449.13 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 13 centésimos)".
- 3- Mantener incambiada el resto de la resolución, en cuanto a la formalidad correspondiente.
- 4- Comunicar a la Tesorería del Municipio, Dirección de RRF y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 5- Registrar en los archivos de resoluciones del Municipio.-

Alcalde :



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



A. BUSCAONS

Concejal:

Concejal:

Concejal:



Aus. 12